



### DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 13 DE ENERO DEL 2021. NUM. 35,486

# Sección A

# Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

#### ACUERDO No. STSS-607-2020

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar Licencia no Remunerada al ciudadano

Alejandro Antonio Jesús Young Portillo, a partir del uno (01) de diciembre de 2020 hasta el treinta (30) de noviembre de 2021, en el puesto de DIRECTOR DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN, Institución 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: 001 Actividades Centrales, Unidad Ejecutora: 002, Unidades de Apoyo, SubPrograma: 00, Actividad/Obra; 005, Unidad; Planeamiento y Evaluación de Gestión, Número de Puesto; 0190, Grupo-Nivel; 04-12, Sueldo Mensual Lps. 32,700.00 (Treinta y Dos Mil Setecientos Lempiras Exactos), Acción N°. 053 2020, aprobada por la Dirección de Servicio Civil inclusive.

**SEGUNDO:** EL presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

### **SUMARIO**

Sección A Decretos y Acuerdos

# SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdos Nos. STSS 607-2020, 608-2020, 609-2020, 610-2020, 611-2020, 612-2020, 613-2020, 614-2020, 615-2020, 616-2020

A. 1 - 7

### **SAG-SENASA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Acuerdo C.D. SENASA 009-2020

A. 8 - 11

#### PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo número PCM-144-2020

A. 12-16

Sección B Avisos Legales

Avisos Legales B. 1 - 24 Desprendible para su comodidad

2521.1V

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

### RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

## OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELASQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

#### ACUERDO No. STSS-608-2020

## SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE **ESTADO**

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: Reintegrar al ciudadano Wilkin Geovany **Fúnez Santos**, a partir del 31 de octubre de 2020 en el puesto de Inspector de Trabajo III, Institución 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Unidad Ejecutora: 004, Inspección General de Trabajo, Subprograma: 00, Actividad/Obra; 002, Unidad: Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Número de Puesto; 1530, Grupo-Nivel; 02-07, Sueldo Mensual Lps. 14,513.00 (Catorce Mil Quinientos Trece Lempiras Exactos), Acción No. 0402020, aprobada por la Dirección de Servicio Civil. Efectividad a partir del 31 de octubre de 2020 inclusive.

SEGUNDO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

### RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE

### OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# <u>Secretaría de Trabajo y</u> Seguridad Social

ACUERDO No. STSS-609-2020

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

### **ACUERDA:**

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana Suyapa Serapia García Mejía, a partir del 01 de diciembre de 2020 en el puesto de Trabajador Social, Institución 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: 013, Protección y Fomento de la Seguridad Social, Unidad Ejecutora: 005, Dirección General de Previsión Social, Subprograma: 00, Actividad/Obra: 003, Unidad; Promoción de Trabajo Seguro para Mujeres y Jóvenes Adolecentes, Número de Puesto; 2200, Grupo-Nivel; 00-00, Sueldo Mensual Lps. 19,841.77 (Diecinueve Mil Ochocientos Cuarenta y Un Lempiras

**con Setenta y Siete Centavos)**, Acción No. 045-2020, aprobada por la Dirección de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

#### RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

**OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ** SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# <u>Secretaría de Trabajo y</u> <u>Seguridad Social</u>

ACUERDO No. STSS-610-2020

# EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RA GO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

#### ACHERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana Norma del Carmen Hernández, a partir del 01 de diciembre de 2020 en el puesto de Conserje II, Institución: 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: 014 Atención Integral de Niños, Hijos de trabajadores(as), Unidad Ejecutora: 006, Centros de Cuidado Infantil, Subprograma: 00, Actividad/Obra: 001, Unidad; Prestación de Servicios de Alimentos y Nutrición, Número de Puesto: 3680, Grupo-Nivel; 01-02, Sueldo Mensual Lps. 14,760.00 (Catorce Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos), Acción No. 051 2020, aprobada por la Dirección de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

**OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

#### ACUERDO No. STSS-611-2020

## EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 201,8 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana Norberta Isabel Oseguera Cárcamo, a partir del 01 de diciembre de 2020 en el puesto de Niñera, Institución: 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: 014 Atención Integral de Niños, Hijos de Trabajadores(as), Unidad Ejecutora: 006, Centros de Cuidado Infantil, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002, Unidad; Prestación de Servicios de Alimentos y Nutrición, Número de Puesto: 4170, Grupo-Nivel; 01-03, Sueldo Mensual Lps. 16,839.00 (Dieciséis Mil ochocientos treinta y nueve Lempiras Exactos), Acción N°. 050-2020, aprobada por la Dirección de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

#### RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE

OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDO No. STSS-612-2020

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE **ESTADO** 

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana María Cristina Aragón López, a partir del 01 de diciembre de 2020 en el puesto de Niñera, Institución 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores(as), Unidad Ejecutora: 006, Centros de Cuidado Infantil, Subprograma: 00, Actividad/ Obra: 002, Unidad: Prestación de Servicios de Alimentos y Nutrición, Número de Puesto: 4340, Grupo-Nivel: 01-03, Sueldo Mensual Lps. 16,089.00 (Dieciséis Mil Ochenta y Nueve Lempiras Exactos), Acción N°. 049-2020, aprobada por la Dirección de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2020).

#### RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# <u>Secretaría de Trabajo y</u> <u>Seguridad Social</u>

ACUERDO No. STSS-613-2020

# EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana Luxidalia Gómez Martínez, a partir del 01 de diciembre de

2020, en el puesto de Inspector de Trabajo I, Institución 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: 012, Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Unidad Ejecutora: 004, Dirección General de Inspección de Trabajo, Subprograma: 00, Actividad/Obra; 002, Unidad; Promoción y Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales, Número de Puesto; 2530, Grupo-Nivel; 02-06, Sueldo Mensual Lps. 18,410.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Diez Lempiras Exactos), Acción No. 046-2020, aprobada por la Dirección de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

**OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

#### ACUERDO No. STSS-614-2020

## EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana Lidia Suyapa Perlas Guardado, a partir del 01 de diciembre de 2020 en el puesto de Trabajador de Servicios de Alimentos, Institución 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: 014 Atención Integral de Niños, Hijos de Trabajadores(as), Unidad Ejecutora: 006, Centros de Cuidado Infantil, Sub Programa; 00, Actividad/ Obra: 002, Unidad; Prestación de Servicios de Alimentos y Nutrición, Número de Puesto: 4410, Grupo-Nivel: 01-02, Sueldo Mensual Lps. 15,620.00 (Quince Mil Seiscientos Veinte Lempiras Exactos), Acción No. 047-2020, aprobada por la Dirección de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

### RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE CIONAL AFIC

### OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDO No. STSS-615-2020

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; Il, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

### **ACUERDA:**

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano Santos Elpidio Canelas Salgado, a partir del 01 de diciembre de 2020 en el puesto de Inspector de Trabajo II, Institución 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Unidad Ejecutora: 004, Dirección General Inspección de Trabajo, Subprograma; 00, Actividad/Obra: 002, Unidad; Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Número de Puesto: 2740, Grupo-Nivel; 02-08, Sueldo Mensual Lps. 21,113.00 (Veinte y Un Mil Ciento Trece Lempiras Exactos), Acción N°. 048-2020, aprobada por la Dirección de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

#### RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE

# Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDO NO. STSS-616-2020

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RA GO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública,

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar Licencia No Remunerada al ciudadano Wilkin Geovany Fúnez Santos, a partir del 16

de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 en el puesto de Inspector de Trabajo III, Institución 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Unidad Ejecutora: 004, Inspección General de Trabajo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002, Unidad; Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Número de Puesto: 1530, Grupo-Nivel; 02-07, Sueldo Mensual Lps. 14,513.00 (Catorce Mil Quinientos Trece Lempiras Exactos), Acción N°. 044-2020, aprobada por la Dirección de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

#### **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho días (08) del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# SAG-SENASA Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

#### ACUERDO C.D. SENASA 009-2020

Tegucigalpa, M.D.C. 1 de diciembre del 2020

# EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD **AGROALIMENTARIA**

**CONSIDERANDO:** Que corresponde al Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas sobre producción, conservación y comercialización de alimentos; la modernización de la agricultura y la ganadería, la pesca, la acuicultura, la apicultura y la sanidad animal, entre otras atribuciones.

**CONSIDERANDO:** Que es función del Estado proteger y preservar el patrimonio agropecuario nacional, mediante el establecimiento de normas técnicas, administrativas y jurídicas que contribuyan a este fin.

CONSIDERANDO: En necesario modificar la tasa por servicio de movilización bovina para mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales y facilitar las exportaciones de productos agropecuarios, se requiere incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de sanidad agroalimentaria, de tal forma que el creciente intercambio comercial de esos productos se efectúe cumpliendo con las normas nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-015-2020, publicado en la Gaceta número 35,361de fecha 3 de septiembre del 2020, se crea el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), como un Ente de Seguridad Nacional, Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ejerciendo su competencia a nivel nacional, con autonomía técnica, administrativa y financiera, de duración indefinida y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, facultades para suscribir Convenios de Cooperación Técnica y Administrativa con organismos nacionales e internacionales en materia Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad Alimentaria con el objetivo de velar por la protección de las personas, de



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

> ABOG. THELMA LETICIA NEDA Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS** 

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

los animales y para preservar los vegetales, así como la conservación e inocuidad de sus productos y subproductos contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.

CONSIDERANDO: Que corresponde al SENASA, establecer las tasas por servicios que sean necesarias y estén relacionadas con el diagnóstico y el control de insumos para uso agropecuario, cuarentena agropecuaria, los programas y campañas fito y zoosanitarias, la inspección higiénico sanitaria y tecnológico de los productos de origen animal y los programas de inspección y pre-certificación de los productos de origen vegetal.

CONSIDERANDO: Que la trazabilidad es una herramienta necesaria que puede incrementar la eficacia de las actividad en ámbito de gestión de posibles brotes de enfermedades e incidentes relacionados con la seguridad sanitaria de alimentos, programas de vacunación, crianza, zonificación rápida, controles de desplazamientos de animales, inspección, certificación, buenas prácticas comerciales y la utilización de medicamentos veterinarios, materias primas en su uso para la fabricación destinados a animales y pesticidas en las explotaciones. Enfocado con parámetros relacionados con la inscripción y registro de productores, establecimientos y movimientos de productos concernientes con el sector o la agro cadena.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-109-2020, declaró estado de emergencia por el huracán ETA degradado a Tormenta Tropical, publicado

en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 2 de noviembre del año 2020, y mediante decreto Ejecutivo PCM-112-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 06 de noviembre del año 2020, reforma el artículo 1, por lo que dicha emergencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020, pudiendo prorrogarse si persisten los efectos que dieron origen a la emergencia.

CONSIDERANDO: Que debido a los efectos de las fuertes lluvias y a la difícil situación que atraviesa el país derivada de las afectaciones de los huracanes ETA e IOTA, las cuales han causado graves daños a la infraestructura vial y al sector agrícola del país, este sector requiere de medidas de alivio que coadyuven a la reactivación de sus actividades y se hace necesario seguir prestando servicios sin requerir el pago de los mismos mientras dure la emergencia.

#### **POR TANTO:**

En aplicación al Artículo 245 numeral 11 y 321 de la Constitución de la República; 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 2, 3, 6, 9, 11, 12, 13, 17, 18, 25, 38, 39, 41 y 21 A del Decreto 344-2005 que reforma por adición la Ley Fito Zoosanitaria; Decreto Nº. 157-94 y los artículos 1 y 8 del Decreto Ejecutivo PCM-015-2020; Decreto Legislativo No. 266-2013; Artículo 13 del Decreto Ejecutivo PCM-032-2018; Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-109-2020 reformado mediante Decreto Ejecutivo PCM-112-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,421

#### **ACUERDA**

PRIMERO: Reformar el Artículo 22, numeral 3 y 4 del REGLAMENTO DE TASAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,

Acuerdo C.D.SENASA-005-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de marzo del 2019, Núm. 34.886, el cual en adelante se leerá así:

Artículo 22: El SENASA cobrará por los servicios por concepto de trazabilidad y control de movilización de animales, productos y subproductos de origen animal las tasas siguientes:

| No. | Descripción   | Tasa por |
|-----|---|----------|
|     |   | Servicio |
|     |   | LEMPIRAS |
| 1   | Identificación individual bovina y Registro en el Sistema     | 65.00    |
|     | Nacional de Rastreabilidad (Por Bovino)                       |          |
| 2   | Talonarios de 10 unidades de Guía Única de Movilización y     | 115.00   |
|     | Control Sanitario para Bovinos y Porcinos (GUIASA             | AL EICH  |
|     | Bovina/Porcina)   | CRAI     |
| 3   | Movilización Bovina (Por Animal), de 6 animales en adelante   | 25.00    |
| 4   | Movilización Porcina (Por Animal), de 6 animales en adelante  | 10.00    |
| 5   | Emisión de Guía Única de Movilización y Control Sanitario     | 50.00    |
|     | Acuícola (GUIASA Acuícola)                                    |          |
| 6   | Movilización de Camarón de Cultivo para Exportación (Costo    | 0.245    |
|     | por Libra de camarón exportado).                              |          |
| 7   | Movilización acuícola por millar de individuos. (Post larva). | 0.25     |
| 8   | Talonarios de 10 unidades de Guía Única de Movilización y     | 115.00   |
|     | Control Sanitario para Productos Pesqueros (GUIASA de         | AL PICA  |
|     | Productos Pesqueros).   | PATI     |
| 9   | Etiquetas de identificación para trazabilidad de productos    | 12.50    |
|     | pesqueros, por bolsa, canasta o cualquier otro medio de       |          |
|     | embalaje usado para conservación y transporte desde la zona   |          |
|     | de captura hasta el punto de acopio o planta de proceso.      |          |
| 10  | Tasa de movilización por libra de cola de langosta para       | 1.70     |
|     | exportación.  |          |
| 11  | Movilización por libra de productos pesqueros para la         | 1.35     |
|     | exportación (Langosta, Caracol, Camarón, Pepino de Mar,       |          |
|     | Medusa y Escama).   |          |

Los eventos de Movilización de bovinos y porcinos entre establecimiento de un mismo propietario y dentro del mismo municipio o departamento, no estarán sujetos al pago de la tasa por servicio de movilización. Se exceptúan los bovinos y porcinos destinados a sacrificio.

SEGUNDO: No estarán sujetos al pago de la tasa por servicio contemplado en el artículo 15, numeral 23 del Acuerdo C.D. SENASA 003-2020 del 6 de agosto del 2020, los productores que presenten su solicitud de registro de salas de ordeño, centros de acopio y medios de transporte de leche cruda en el período del 1 al 30 de diciembre del 2020. Dicha medida será de aplicación transitoria mientras se encuentre vigente la declaratoria de emergencia por las tormentas tropicales ETA e IOTA.

**TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., al primer día del mes de diciembre del dos mil veinte.

COMUNÍQUESE,

#### **MAURICIO GUEVARA**

Secretario de Agricultura y Ganadería Presidente del Consejo Directivo

#### **DAVID ALVARADO**

Subsecretario de Estado Integración Económica y Comercio Exterior

#### **DORIS MADRID**

Subdirectora Ejecutiva de Administración Aduanera

IRIS LORENA GALEANO BARRALAGA

Comisionada ARSA

JUAN JOSÉ CRUZ

Directivo Suplente COHEP

ANABEL GALLARDO

Directiva Titular FENAGH

#### JUAN RAMÓN VELASQUEZ PAGOAGA

Director General del SENASA Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES

GRÁFICAS

no es responsable del contenido de
las publicaciones, en todos los casos la
misma es fiel con el original que
misma es fiel con el propósito
recibimos para el propósito

# Poder Ejecutivo

#### (DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 144-2020)

### EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 245 numerales 2, 11, 32 y 45 de la Constitución de la República, le corresponde al Presidente de la República entre otras atribuciones, dirigir la Política General del Estado y representarlo; emitir Acuerdos, Decretos, expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley; dictar todas las medidas y disposiciones que estén a su alcance para promover el desarrollo de la producción y la productividad en el agro; y las demás que le confiere la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 332 de la Constitución de la República, el ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares. Sin embargo el Estado, por razones de orden público e interés social podrá reservarse el ejercicio de determinadas industrias básicas, explotaciones y servicios de interés público y dictar medidas y leyes económicas, fiscales y de seguridad pública, para encauzar, estimular, supervisar, orientar y suplir la iniciativa privada.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 345 de la Constitución de la República, instituye que la Reforma Agraria constituye parte esencial de la estrategia global del desarrollo de la Nación, por lo que las demás políticas y sociales que el Gobierno apruebe, deberán formularse y ejecutarse en formas armónica con aquella, especialmente las que tienen que ver entre otras, con la educación, la vivienda, el empleo, la infraestructura, la comercialización y la asistencia técnica y crediticia.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 347 de la Constitución de la República, establece que "La producción agropecuaria debe orientarse preferentemente a la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población hondureña, dentro de una política de abastecimiento adecuado y precios justos para el productor y el consumidor".

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, pudiendo en el ejercicio de sus funciones actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que según lo establece el Artículo 22 numerales 5) y 12) de la Ley General de la Administración Pública, reformado mediante Decreto Legislativo No. 266-2013, el Consejo de Secretarios de Estado tiene las atribuciones de "dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera cuando así lo requiera el interés nacional, debiendo dar cuenta al Congreso Nacional"; así como "las demás que le confieren la Constitución de la República y las leyes."

CONSIDERANDO: Que los fenómenos naturales "ETA" e "IOTA", han estremecido de forma devastadora al país y en particular al Sector Agroalimentario, por lo que es necesario tomar medidas de carácter urgente y extraordinario para apoyar la recuperación de este sector productivo, para además de contribuir a su reactivación económica y fortalecer la seguridad alimentaria de la población.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado asegurar por todos los medios a su alcance el derecho a la seguridad alimentaria de la población, para lo cual se hace necesario tomar medidas de carácter extraordinario.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República otorga al Presidente de la República facultades especiales para asegurar los derechos de las personas y garantizar el suministro de bienes y servicios estratégicos en épocas de emergencia.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020 del 10 de febrero de 2020, el cual fue reformado por los Decretos Ejecutivos Números PCM-016-2020 y PCM-023-2020 del 3 y 20 de marzo de 2020 respectivamente, se declaró ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA en todo el territorio nacional, siendo uno de sus propósitos fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por coronavirus (Covid-19), estableciéndose, además, que la declaratoria de la referida emergencia tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, misma que podrá ser prorrogada.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-109-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 02 de noviembre del año 2020, Edición No. 35,317, reformado mediante Decretos Ejecutivos Números: PCM 112-2020, PCM-115-2020 y PCM-116-2020, se declaró estado emergencia a nivel nacional, por los efectos de las fuertes lluvias provocadas por las tormentas tropicales "ETA" e "IOTA", las cuales causaron graves daños a la infraestructura vial y al Sector Agrícola del País, configurándose en una nueva crisis humanitaria que se une a la causada por el virus del COVID-19. Asimismo mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-120-2020, se emitió declaratoria de situación de calamidad pública nacional, en virtud de los efectos destructivos causados por ambos fenómenos naturales, sumados a la crisis sanitaria y humanitaria causada por el Virus del Covid-19.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4 de la Ley de Contratación del Estado establece que la Administración goza de Libertad de Pactos, en el sentido que podrá concertar los contratos, pactos o condiciones que tenga por conveniente, siempre que estén en consonancia con el Ordenamiento Jurídico y con los principios de la sana y buena administración, debiendo respetar los procedimientos de Ley.

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 63, numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado establece que; la contratación directa podrá realizarse cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley.

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, conocido por sus siglas (IICA), es el organismo especializado en agricultura del

Sistema Interamericano que apoya los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural, contando con una vasta experiencia en la tecnología e innovación para la agricultura, sanidad agropecuaria, calidad e inocuidad de los alimentos, comercio agropecuario internacional, agricultura familiar, desarrollo rural, gestión de los recursos naturales y bioeconomía.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha intervenido como asesor, administrador y garante de la transparencia en el manejo de los recursos financieros, tanto nacionales como internacionales, como aliado estratégico de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), como administrador de los fondos del Bono de Solidaridad Productiva, Bono Cafetalero, Fondos de Alimentos para El Progreso (USDA), de los cuales ha demostrado un manejo transparente y un desempeño eficiente de los recursos administrados.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-030-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 9 de abril del 2020 Edición No. 35,222, se declaró prioridad y necesidad nacional, así como de interés público estratégico para la nación, el sector productor y de procesamiento de alimentos. El Poder Ejecutivo, el sector agroindustrial alimentario, el sector financiero, el sector de transporte y demás sectores relacionados deben reorientar sus esfuerzos en el sentido de asegurar que el país cuente con reservas suficientes de alimentos para hacer frente a la emergencia humanitaria y sanitaria que afecta a la nación, priorizando mantener las cadenas productivas y de distribución de alimentos activas en todo momento, acciones que deben ser sostenibles en el tiempo para paliar los efectos posteriores a la crisis.

#### POR TANTO;

En uso de las facultades contenidas en el Artículos 59, 145, 245 numerales 2, 11, 20, 29 y 32; 255, 321, 323, 328, 332 y 347 de la Constitución de la República; Artículos 11, 17, 22 numeral 5), 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública y su reformas; Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996); Artículos

4 y 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020 reformado por los Decretos Ejecutivos Números PCM-016-2020 y PCM-023-2020, PCM 109-2020, reformado por los Decretos Ejecutivos número PCM-112-2020, PCM 115-2020 y PCM 116-2020.

#### **DECRETA:**

ARTÍCULO 1. - Créase el Programa "FUERZA AGROPECUARIA HONDURAS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES" en el sentido que éste brindará asistencia técnica, insumos agrícolas, equipo agrícola, sistemas de riego y capital semilla de trabajo, el cual tendrá cobertura a nivel nacional. Los productores que serán beneficiados de estos deberán de poseer tierras propias, ganaderos no mayores a 50 vacas, que sean calificados como medianos y pequeños productores como parte de la estrategia de reactivación del agro en el país.

**ARTÍCULO 2.-** La ejecución del Programa descrito en **el** Artículo anterior, estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG).

Dicho apoyo estará normado en el marco de la Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica y Administración de Fondos para apoyar el Programa "FUERZAAGROPECUARIA HONDURAS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES", en este documento debe estar al menos plasmados, las actividades de la implementación, seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación del Programa.

ARTÍCULO 3.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno que para el Ejercicio Fiscal del año 2021, incluya en la cartera de proyectos aprobados del FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, INVERSIONES EN LA RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL PAÍS, INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y OTROS" (FINA 2),

hasta por un monto de TREINTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.32,000,000.00), para el Programa "FUERZA AGROPECUARIA HONDURAS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES".

ARTÍCULO 4.- Con el propósito de que la implementación del Programa sea expedita y transparente, se autoriza a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), que la ejecución de los fondos se realice a través del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), mediante transferencia proveniente del "Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones, para realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros" (Fina 2), afectando el presupuesto asignado para el desarrollo de este componente al Programa "FUERZA AGROPECUARIA HONDURAS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES".

ARTÍCULO 5.- La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), implementará el programa a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y la Unidad de Agricultura Familiar y otros programas coordinados por la SAG. La cual deberá elaborar reportes y actas de entrega de manera que se pueda verificar la entrega a los beneficiarios finales para efectos de liquidación y auditoría; a la vez debe realizar la revisión y conciliación de los informes y reportes financieros que mensualmente presente el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). También debe elaborar un informe final de ejecución (liquidación), en el cual se indicarán los resultados de las entregas realizadas indicando el total de beneficiados y los informes financieros correspondientes.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), debe establecer los mecanismos de coordinación necesarios con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para dar seguimiento al presente Programa y asegurar el logro de las metas trazadas.

**ARTÍCULO 6.-** El presente Decreto contempla medidas extraordinarias en materia económica y financiera originadas

por la emergencia a nivel nacional, se debe dar cuenta de la misma al Congreso Nacional, lo anterior en estricto cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 245 numeral 20 de la Constitución de la República y el Artículo 22 numeral 5 de la Ley General de la Administración Pública, reformado mediante Decreto Legislativo No. 266-2013.

**ARTÍCULO 7.-** El presente Decreto Ejecutivo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA **PRESIDENCIA** 

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.

LISANDRO ROSALES BANEGAS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MARÍA ANTONIA RIVERA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

JULIAN PACHECO TINOCO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD NACIONAL

#### FREDY SANTIAGO DIAZ ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE **DEFENSA NACIONAL** 

#### **ALBA CONSUELO FLORES**

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE **SALUD** 

#### ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE **EDUCACIÓN** 

### OLVIN ANIBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### **MAURICIO GUEVARA PINTO**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

#### **ELVIS YOVANNI RODAS FLORES**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE **FINANZAS** 

### KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE **DERECHOS HUMANOS** 

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE

ENERGÍA

#### NICOLE MARRDER AGUILAR

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE

NELSON JAVIER MARQUEZ EUCEDA SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y

SANEAMIENTO (SEDECOAS)

MAX ALEJANDRO GONZALES SABILLON SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS

DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS

**NACIONALES** 

#### **MARIA ANDREA MATAMOROS**

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TRANSPARENCIA

# Sección "B"

[1] Solicitud: 2019-046534
[2] Fecha de presentación: 12/11/2019
[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COMERCIALIZADORA EUROPEA S.A. DE C.V.

[1] SOIDCHARICE COMERCIALIZADORA EUROPEA S.A. DE C.V.
[4.1]Domicilio: KM 1 Carretera a Valle de Ángeles Tegucigalpa M.D.C., Honduras
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

#### LA BODEGA ITALIANA

[7] Clase Internacional: 0

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta de mercardería en general; productos alimenticios de origen italiano
 D.-APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de marzo del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 28 D. 2020 y 13 E. 2021.

[1] Solicitud: 2019-048720 [2] Fecha de presentación: 27/11/2019 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES LA UNIÓN S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Km 1 Carretera a Valle de Ángeles Tegucigalpa M.D.C., Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COWORKERS UNIMALL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración, comercial; trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2019[12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 28 D. 2020 y 13 E. 2021.-

[1] Solicitud: 2019-042677

[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

[4] Solicitante: MENDEZ COMPAÑIA DE COMERCIO S.A. DE C.V.

[4.1]Domicilio: Km 1 Carretera a Valle de Ángeles Tegucigalpa M.D.C., Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ción y [6.1] Distintivo: EVER BEAUTY Y DISEÑO

**EVER BEAUTY** 

[7] Clase Internacional: 3 [8] Protege y distingue:

de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 28 D. 2020 y 13 E. 2021.

[1] Solicitud: 2019-042678

[1] Solicitud: 2019-042078
 [2] Fecha de presentación: 16/10/2019
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: EMBLEMA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MENDEZ COMPAÑIA DE COMERCIO S.A. DE C.V.

[4] SOICITANTE: MENDEZ COMPANIA DE COMERCIO S.A. DE C.V.
[4.1]Domicilio: Km 1 Carretera a Valle de Ángeles Tegucigalpa M.D.C., Honduras
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:
Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas

# Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 28 D. 2020 y 13 E. 2021.

[1] Solicitud: 2019-052800 [2] Fecha de presentación: 27/12/2019 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: NOMBRE COMERCIAL A.- TITULAR
[4] Solicitante: INVERSIONES LA UNIÓN, S.A. DE C.V

[4] Solicitante: INVERSIONES EA UNION, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Km I Carretera a Valle de Ángeles Tegucigalpa M.D.C., Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y **[6.1]** Distintivo:

#### PASEO DEL SUR

[7] Clase Internacional: 0 [8] Protege y distingue:

entos de centros comerciales y tiendas de comercio D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 28 D. 2020 y 13 E. 2021.

[1] Solicitud: 2019-041503

[2] Fecha de presentación: 08/10/2019
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: STERN PHARMA GMBH SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

[4.1]Domicilio: Jose Maria de Teresa N. 65, colonia San Angel, en Alvaro Obregon C.P. 0100, Ciudad de México, México

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

[4.2] Organizada dajo las Leyes de: MEATCO
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONMIX

# **Monmix**

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, el cual es un polvo liofilizado para reconstruir, es una solución inyectable y pertenece al grupo terapéutico categorizado como antimicótico sistémico.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ANDRES JOSUE TORRES PERALTA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2020[12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

[1] Solicitud: 2019-041502

[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

[4.1]Domicilio: Lago Iseo No. 184, colonia Anahuac, C.P. 11320, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F. México, México

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MEXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROTAISOL



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue: Es un producto farmacéutico, que contiene Bromuro de Ipatropio como principio activo y pertenece al grupo de los preparados nasales con efecto broncodilatador.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ANDRES JOSUE TORRES PERALTA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2020[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

[1] Solicitud: 2019-028618

entación: 03/07/2019

[2] Fecha de presentación: 03/07/2019[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PIGMALION PHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE [4.1] Domicilio: LEIBNITZ NUM. EXT. 11 NUM. INT. 701, ANZURES, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México GRAFICAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

### **PIGMALION PHARMA**

TFS

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, publicidad.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ANDRES JOSUE TORRES PERALTA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de julio del año 2020[12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

Solicitud: 41501-19

2/ Fecha de presentación: 08-10-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA CLOFHIVEN

A.- TITULAR

4./ Solicitante: FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA Sociedad Anónima de Capital Variable 4.1/ Domicilio: Lago Iseo No. 184, colonia Anahuac, C.P. 11320, Deleg, Miguel Hidalgo, D.F.

México 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: México

5.3/ Código País:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLOFHIVEN Y DISEÑO

IoFHiven

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue

Productos farmacéuticos para uso humano, dirigidos a problemas respiratorios, preparaciones para uso médico, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, excluyendo expresamente: alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales desinfectantes productos farmacéuticos para uso en animales; preparaciones para uso veterinario; D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANDRES JOSUE TORRES PERALTA E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

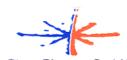
28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

#### La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 13 DE ENERO DEL 2021 No. 35,486

- 1/ Solicitud: 41504-19
- Solicitud: 41504-19
  Fecha de presentación: 08-10-19
  Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA STERN PHARMA GMBH
- 4/ Solicitante: STERN PHARMA GMBH Sociedad Anónima de Capital Variable
- 4.1/ Domicilio: Jose Maria de Teresa N. 65, colonia San Angel, en Alvaro Obregon C.P. 0100, Ciudad de México
- 4.2/ Organizada bajo las Leves de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

- B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen: México
  5.3/ Código País:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- ación y 6.1/ Distintivo: STERN PHARMA GMBH Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35 8/ Protege y distingue:
- Publicidad; gestion de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina D.-APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: ANDRES JOSUE TORRES PERALTA
  E.- SUSTITUYE PODER
  10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30/10/2019

# Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-015867
  [2] Fecha de presentación: 14/05/2020
  [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  [4] Solicitante: STERN PHARMA GMBH SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
  [4.1]Domicilio: Acueducto Alto Lerma No. 9, Colonia San Pedro Cholula, C.P. 52740, Ocoyoacae, México., México
  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DRIMITEC



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos que es utilizado para una adecuada sedación D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ANDRES JOSUE TORRES PERALTA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de octubre del año 2020[12] Reservas: No tiene reservas.

# Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-015870 [2] Fecha de presentación: 14/05/2020 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
- [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  [4] Solicitante: STERN PHARMA GMBH SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
  [4.1] Domicilio: Acueducto Alto Lerma No. 9, Colonia San Pedro Cholula, C.P. 52740, Ocoyoacac, Méxi
  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TREPREX México., México



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue

antibiótico para infecciones complicadas de la piel, tejido blando, intra abdominal. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ANDRES JOSUE TORRES PERALTA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 6 de octubre del año 2020[12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-015869
  [2] Fecha de presentación: 14/05/2020
  [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  [4] Solicitante: STERN PHARMA GMBH SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
  [4] Il Domicilio: Acueducto Alto Lerma No. 9, Colonia San Pedro Cholula, C.P. 52740, Ocoyoacac, México
  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  [5] Registro pásico: NO TIENE OTROS REGISTROS

- B.- REGISTO DE ATRANJERO

  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FIBRALINA



- [7] Clase Internacional: 5
  [8] Protege y distingue:

- Es un producto farmacéutico, D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ANDRES JOSUE TORRES PERALTA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ndiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 5 de octubre del año 2020
- [12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-015868
  [2] Fecha de presentación: 14/05/2020
  [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  [4] Solicitante: STERN PHARMA GMBH SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
  [4] Il Domicilio: Acueducto Alto Lerma No. 9, Colonia San Pedro Cholula, C.P. 52740, Ocoyoacac, México
  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  [5] Registro Pásico: NO. TIENE OTROS REGISTROS
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUATEK





- [7] Clase Internacional: 5
   [8] Protege y distingue:
   Producto farmacéutico, que reduce la hipertensión portal, indicado para el tratamiento de las hemorragias de
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ANDRES JOSUE TORRES PERALTA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de octubre del año 2020
- [12] Reservas: Se otorga avisos para su publicidad en aplicación del Artículo 11 del Régimen de Propiedad Intelectual

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021

- 1/ Solicitud: 600/20 2/ Fecha de presentación: 07/01/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: EMPRESA DE TRANSPORTES ESARAH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departa
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 39
- // Clase Internacional: 39
  8/ Protege y distingue:
  Servicios de transporte; embalaje y almacenaje de mercancías
  D.- APODERADO LEGA
  P/ Nombre: ABOGADA ANGELA AGUILAR PALENCIA
  E.- SUSTITUYE PODER orte; embalaje y almacenaje de mercancías; organiza ción de viajes, exc

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimier Industrial e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 19-02-2020 12/ Reservas:

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-000599
- [1] Solicitud: 2020-000399 [2] Fecha de presentación: 07/01/2020 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

- A.- TITULAR

  [4] Solicitante: AUTOS AND, SOCIEDAD ANONIMA

  [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés. Hondura

  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

  B.- REGISTRO EXTRANJERO

  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUTOS AND Y DISEÑO ento de Cortés. Honduras





- [7] Clase Internacional: 12 [8] Protege y distingue:
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ANGELA AGUILAR PALENCIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

"" ofoctos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2020
- [12] Reservas:

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023555
- [2] Fecha de presentación: 16/10/2020
   [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

- A.- TITULAR

  [4] Solicitante: MEGA DISTRIBUIDORA AVICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

  [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras

  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

  B.- REGISTRO EXTRANJERO

  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA GRANJA DELI MARKET



- [7] Clase Internacional: 0 [8] Protege y distingue:

Instalación y operación de granjas avicolas, proceso, calificación, empaque, transporte y venta de toda clase de productos avicolas, insumos, materiales, alimentos, medicamentos relacionados con este giro, importación, exportación, distribución, agencia, representación y compraventa de toda clase de artículos de comercio en general. D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: ANGELA YAMILETH AGUILAR PALENCIA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2020[12] Reservas: Nombre Comercial no protege diseño ni color

### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023556
- [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: NOMBRE COMERCIAL

- [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: NOMBRE COMERCIAL
  A.- TITULAR
  [4] Solicitante: MEGA DISTRIBUIDORA AVICOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
  [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras.
  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FRESCO MINISTORE



- [7] Clase Internacional: 0

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Instalación y operación de granjas avicolas, proceso, calificación, empaque, transporte y venta de toda clase de productos avicolas, insumos, materiales, alimentos, medicamentos relacionados con este giro, importación, exportación, distribución, agencia, representación y compraventa de toda clase de artículos de comercio en general.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ANGELA AGUILAR PALENCIA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de en
- nisión: 24 de noviembre del año 2020 Nombre Comercial no protege diseño ni color

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industr

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

- 1/ Solicitud: 601/20 2/ Fecha de presentación: 07/01/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
  A.-TITULAR
  4/ Solicitante: COLLECTING BOX, SOCIEDAD ANONIMA
  4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
  B.-REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

- 5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLLECTING BOX Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones

6.2) Revinducaciones:

7) Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, operaciones financieras,

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ABOGADA ANGELA AGUILAR PALENCIA E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 19-02-2020
- 12/ Reservas:

# Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021

#### La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 13 DE ENERO DEL 2021 No. 35,486

- 1/ Solicitud: 16140/20 2/ Fecha de presentación: 28/mayo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- **A.- TITULAR**4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03
- 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-10-2020

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industria

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021.

- 1/ Solicitud: 16139/20

- 1/ Solicitud: 16139/20
  2/ Fecha de presentación: 28/mayo/20
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
  4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  6/ Registra Páricas

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen
- 5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  Tipo de Signo: Mixta
  6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JALIM Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones

- o.2/ Keivingicaciones:

  7/ Clase Internacional: 03

  8/ Protege y distingue:

  Jabón liquido para manos, jabón de tocador, limpieza profunda, perfumería, aceites esenciales, cosméticos.

  D.-APODERADO LEGAL

  9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

  E.- SUSTITUYE PODER

  10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01-10-2020

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-017860
- [1] Solicitud: 2020-017860 [2] Fecha de presentación: 19/06/2020 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR [4] Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS S.A. DE C.V. [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS BEGISTRO ESTRANIERO

- [4.2] Organizado dajo las Leyes de: HONDORAS
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUAVIMAC Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 3 [8] Protege y distingue:

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones quimicas de limpieza para uso domestico.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2020 [12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

[1] Solicitud: 2020-017857 [2] Fecha de presentación: 19/06/2020 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
[4] Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS S.A. DE C.V.

[4] Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS S.A. DE C. v.
[4.1]Domicilio: SAN PEDRO SULA, Honduras
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MACDEL EXPRESS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional; 3
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ pulir, desengrasar y raspar; preparaciones

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 8 de septiembre del año 2020 [12] Reservas: No tiene reservas.

### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 v 13, 28 E. 2021.

[1] Solicitud: 2020-017858

[1] Solicitud: 2020-017858
[2] Fecha de presentación: 19/06/2020
[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, Honduras
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Pagistro Mésico: NO TIENE OTPOS PEGISTROS

D- REGISTRO EATRANJERU
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ODORCLIN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones quimicas de limpieza para uso doméstico. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 16 de septiembre del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas

# Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

- 1/ Solicitud: 21674/20
- 2/ Fecha de presentación: 04/agosto/20
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- 5/ Solicitud de Fegistro de: MARCA DE FABRICA
  A.-TITULAR
  4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
  4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
  B.-REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código Pa
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CITRUSMAC Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 03

7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: sar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento públic Propiedad Industrial.

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021.

- 1/ Solicitud: 21679/20 2/ Fecha de presentación: 04/agosto/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
  A.-TITULAR
  4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
  4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
  B.-REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  Tipo de Signo: Mixta

**Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MDQUAT Y DISEÑO



- 7/ Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico. D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20-10-2020

# Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS** Registro de la Propiedad Industrial

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021.

- 1/ Solicitud: 21677/20
- 2/ Fecha de presentación: 04/agosto/20
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
  4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
  B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MACGLASS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico. D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16-10-2020

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registro de la Propiedad Industrial

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021.

- 1/ Solicitud: 21676/20 2/ Fecha de presentación: 04/agosto/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR

  4' Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
  4.1' Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS

  4.2' Organizada bajo las Leyes de: Honduras

  B.- REGISTRO EXTRANJERO

  5' Pavietre Párica.

- 5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CITRUSMART Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicacione

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico.

D. APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA cimiento público para efectos de ley correspo

- 11/ Fecha de emisión: 16-10-2020

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021.

- Solicitud: 16138/20
- 2/ Fecha de presentación: 28-05-2020
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR
  4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
- 4.1/Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MDWASH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico. D.- APODERADO LEGAL

nbre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Propiedad Industrial. te. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

- 11/ Fecha de emisión: 01-10-2020

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS** Registro de la Propiedad Industrial

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021.

- 1/ Solicitud: 19921/20 2/ Fecha de presentación: 14/07/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- **A.- TITULAR**4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOLACTIC

# **BIOLACTIC**

- 6.2/ Reivindicaciones
- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente
Propiedad Industrial. nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

- 11/ Fecha de emisión: 07-12-2020

#### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021

- 1/ Solicitud: 21894/20
- 2/ Fecha de presentación: 05/agosto
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
  A TITULA P

- 5/ Solicitud de Fegistro de: MARCA DE FABRICA
  A.-TITULAR
  4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
  4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
  B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico
- 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- ipo de Signo: Mixta Denominación y 6.1/ Distintivo: GRILLCLEAN Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA úblico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

Lo que se pone en conocimiento pú Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 04/11/2020

# Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021.

- 1/ Solicitud: 21893-2020
- 2/ Fecha de presentación: 05-08-2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR A.- TITULAR

  4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

  4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS

  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

  B.- REGISTRO EXTRANJERO

  6/ Decisters Paísica

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CITRACLIN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

- 11/ Fecha de emisión: 04/11/2020
- 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021.

- 1/ Solicitud: 21895/20 2/ Fecha de presentación: 05/agosto/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
  4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
  B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACION
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HANDYFUEL Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03
- 8/ Protege y distingue; Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico. D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

te. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Lo que se pone en conocia Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31-10-2020

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industria

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021.

- 1/ Solicitud: 21902/20
- 2/ Fecha de presentación: 05/agosto/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: MAC DEL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
  4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:

5.2/ rais de Origen.
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MULTIMAC Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
.... afactos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de

- 11/ Fecha de emisión: 20/10/2020
- 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

28 D. 2020, 13 y 28 E. 2021

III Solicitud: 2019-036895

[2] Fecha de presentación: 29/08/2019
[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ORGANIZACIÓN PASMO, S.A.

[4.1]Domicilio: Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán,

Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AVERTISO

# **AVERTISO**

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Medicamento anticonceptivo inyectable.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL JOSUE REYES TABORA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de enero del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023403

[2] Fecha de presentación: 08/10/2020

[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INGENIERÍA GERENCIAL S.A. DE C.V.

[4.1]Domicilio: Aldea El Guayabal, carretera a mateo, atrás de la institución La Estancia School, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SIEM

# SIEM

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Los servicios de empresas de publicidad que se encargan esencialmente de comunicaciones al público, de declaraciones o de anuncios por todos los medios de difusión y en relación con toda clase de mercancías o de servicios. D.- APODERADÓ LEGAL

[9] Nombre: MARIO ROBERTO FIGUEROA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022818

[2] Fecha de presentación: 03/09/2020 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DIGNA CARMEN ARIÑO GUZMÁN

[4.1] Domicilio: Residencial Portal del Bosque 2, Cluster A, Casa 7, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6,1] Distintivo: DOS CHOCOLATES TREATS

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Elaboración y venta de repostería, café, té, cacao, azúcar, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARIO ROBERTO FIGUEROA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas.

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2020 y 13, 28 E. 2021.

**Poder Judicial** Honduras

#### JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE **FRANCISCO** MORAZÁN

#### AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TÍTULO **VALOR**

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que según Expediente número 0801-2019-08438-CV, ante este Despacho de Justicia compareció el Abogado FREDY LEON CALLE GALLO, actuando en su condición de representante procesal del señor LENIN ENRIQUE TRUNDLE CORRALES, actuando en su condición de representante legal de la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A., solicitando la Cancelación y Reposición de Título Valor que consiste en un "TÍTULO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO" en Lempiras número 152528, de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA (FICOHSA) en cuanta 001101381363, por la cantidad de nueve millones setecientos mil lempiras (L. 9,700,000.00) con fecha de emisión del veintidós de julio del año dos mil dieciséis, lo anterior se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de marzo del 2020.

CARLOS MARTINEZ SECRETARIO ADJUNTO

13 E. 2021

- 1/ Solicitud: 2018-855
  2/ Fecha de presentación: 09-01-2018
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A.
- 4.1/ Domicilio: Edificio Pamevic, 2do. nivel, Colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: OKIBUM

# **OKIBUM**

- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 29 8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento p

- 11/ Fecha de emisión: 01-03-2018

# Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 2018-858 2/ Fecha de presentación: 09-01-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A.
- 44 Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A.
  4.1/ Domicilio: Edificio Pamevic, 2do. nivel, Colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C.
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Registro Básico:
  5/ Leopis.

- 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OKIBUM

# **OKIBUM**

- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32 8/ Protege y distingue: Cervezas; aguas minerales y gaseo
- tras bebidas no alcohólicas; bebidas y zu nos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebie D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Iris Reyes Soto E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-02-2018

# Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 13, 28 E. y 12 F. 2021.
- 1/ Solicitud: 2018-867
- 2/ Fecha de presentación: 09-01-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A.
  4.1/ Domicilio: Edificio Pamevic, 2do. nivel, Colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C.
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:

- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

# **TOMASITA**

- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32

- 8/ Protege y distingue: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras
- preparaciones para hacer bebi D.- APODERADO LEGAL
- E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 27-02-2018

# Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-050080
  [2] Fecha de presentación: 05/12/2019
  [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  [4] Solicitante: LOS CINCO GIGANTES DE LA MODA DE DANY ARIEL FLORES ACOSTA
- [4.1]Domicilio: Comayagüela, M.D.C., municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán,
- Honduras.
  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
  B. REGISTRO EXTRANJERO
  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: 5 GIGANTES DE LA MODA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 25[8] Protege y distingue:Prendas de vestir y calzadoD.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: HUMBERTO ALEJANDRO REYES PEÑA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
úblico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2020[12] Reservas: Se protege la denominación "5 GIGANTES DE LA MODA y su DISEÑO"

# Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-037066
  [2] Fecha de presentación: 30/08/2019
  [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
  A-TITULAR
  [4] Solicitante: GRANERO SAN MIGUEL DE MIGUEL AFIF HANDAL SOLIMAN
- [4.1]Domicilio: Aldea El Porvenir del Norte, carretera a Tela, Kilóm o, departamento de Yoro,
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COSTEÑO Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30
[8] Protege y distingue:
ARROZ
D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HUMBERTO ALEJANDRO REYES PEÑA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresponde Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 2 de enero del año 2020[12] Reservas: No tiene reservas
  - Abogado CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

- 1/ Solicitud: 19378/20 2/ Fecha de presentación: 06/07/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V. 4.1/ Domicilio: Cerrada Palomas Núm. Ext. 22 Núm. Int. Piso 4, Reforma Social Miguel Hidalgo, México City
- C.P. 11650. MÉXICO
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CORONA EXTRA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicacione

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 33
8/ Protege y distingue:
Bebidas espirituosas destiladas de agave, particularm
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento Industrial . Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 28-09-2020

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 21558-2020
- Solicitud: 213-2-2020 Fecha de presentación: 31-07-2020 Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA

- A.- III OLAR 4. Solicitante: Industria La Popular, S.A. 4.1/ Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA B.- REGISTRO EXTRANJERO

- B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRA AHORRO

### **ULTRA AHORRO**

- 6.2/ Reivindicacione:
- Para utilizarse con el Reg. 135525 la marca ULTRAKLIN en CL03
- 7/ Clase Internacional: 3

7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras substancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, detergentes, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentifricos.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31-10-2020

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industria

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 15714/20
- 2/ Fecha de presentación: 11/mayo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
  4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
  B.- REGISTRO EXTRANJERO onsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SC JOHNSON A FAMILY COMPANY

### SC JOHNSON A **FAMILY COMPANY**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
Dispositivos antideslizantes para calzado; suelas antideslizantes y suelas interiores para calzado; suelas, suelas interiores y almohadillas interiores (suelas) para calzado; taloneras para calzado; placas de talón, pinzas de talón (antiderapante), taloneras para medias y mallas; calcetines, medias y mallas.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento públi

- 11/ Fecha de emisión: 12/10/2020

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propi

- 1/ Solicitud: 20-15377 2/ Fecha de presentación: 30/04/2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC
  4./ Solicitante: Walmart Apollo, LLC
  4./ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:

- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

#### Tipo de Signo: N

6/ Denominación v 6 1/ Distintivo: WALMART

### WALMART

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 35

// Clase internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Desarrollo de carrera para empleados, a saber, proporcionar información sobre oportunidades de interconexión para personas que buscan empleo; promover la conciencia de los problemas e iniciativas de desarrollo profesional individual; servicio de carrera, a saber, contratación de empleo, reclutamiento, colocación y contratación de personal.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA blico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 14-10-2020

### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 19180/20 2/ Fecha de presentación: 02/julio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: ESET, spol. s r.o.
  4.1/ Domicilio: Einsteinova 24, 851 01 Bratislava, REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:
  5.3/ Cádigo País\*

- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: ESET PROGRESS. PROTECTED Y ETIQUETA



PROGRESS. PROTECTED.

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 9

7/Clase Internacional: 9
8/Protege y distingue:
Software y oftware de protección de datos; software antivirus; software de seguridad; software de protección de la privacidad; software para diagnóstico y resolución de problemas; paquetes de software informático; aplicaciones de software; software de computación en la nube; herramientas de desarrollo de software; aparatos e instrumentos de procesamiento de datos; ordenadores; componentes y partes de computadoras; periféricos adaptados para su uso con computadoras; publicaciones electrónicas, descargables.

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Industrial. te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 28-09-2020

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULI.OA

- 1/ Solicitud: 45137-19 2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL, ASOCIACION CIVIL
- 4.1/ Domicilio: Calle Margarita Maza de Juárez 422, Col. Centro, 68000 Oaxaca, Oaxaca México, MÉXICO 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FSC

# **FSC**

- 6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Retvindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
Servicios de publicaciones para normas (de textos, que no sea para fines publicitarios) relativas a la gestión de bosques, gestión de silvicultura, silvicultura, productos forestales, servicios de medio ambiente y la industria procesadora de la madera, así como la publicación de normas para empresas que producen productos utilizando madera; servicios de educación y formación, incluyendo organización y realización de talleres de formación en directo y en vídeo relativas a la gestión de bosques, gestión de silvicultura, silvicultura, productos forestales, servicios de medio ambiente y la industria procesadora de la madera.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon Industrial. ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 28-02-2020

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industria

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-048326
  [2] Fecha de presentación: 25/11/2019
  [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- A.- TITULAR

  [4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

  [4.1]Domicilio: 1000 NICOLLET MALL, MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55403, Estados Unidos de América

  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

  B.- REGISTRO EXTRANJERO

  [5] Registro básico: 88/479,054

  [5.1] Fecha: 18/06/2019

  [5.2] País de Origen: FSTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- [5.2] País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA [5.3] Código País: US
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- ción y [6.1] Distintivo: CASALUNA

# CASALUNA

- [7] Clase Internacional: 18
  [8] Protege y distingue:
  Bolsos de viaje para todo propósito;
  D.- APODERADO LEGAL chilas; estuches de tocador y de cosméticos que se venden vacíos
- mbre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2020[12] Reservas:

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industria

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 6265-20
- 2/ Fecha de presentación: 10/febero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
  A.-TITULAR
  4/ Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG
  4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basel, SUIZA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
  B.-REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Registro Básico:
  5/ Legoha:
  5/

- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  Tipo de Signo; Nominativa
  6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIXERAN

# VIXERAN

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue: Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones para el tratamiento de

semillas; abonos (estiércol). **D.- APODERADO LEGAL** 

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond

- 11/ Fecha de emisión: 28-02-2020

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 20-15256 2/ Fecha de presentación: 28/04/2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.

- 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F.,
- MEXICO
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
  5/ Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:

- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: N

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO ART&SANO

# BIMBO ART&SANO

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue Pan, pasteles y galletas.
- o riotege y usungue:
  Pan, pasteles y galletas
  D.-APODERADO LEGAL
  9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
  E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 14-10-2020

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 16066/20
- 2/ Fecha de presentación: 22/mayo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- A.- ITULAR
  4/ Solicitante: FONT SALEM, S.L.
  4.1/ Domicilio: Partida El Frontó, S/N, Salem 46843 Valencia, ESPAÑA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAN JUAN

# SAN JUAN

- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32 8/ Protege y distingue:
- Cervezas.

  D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 14-10-2020
- 12/ Reservas:

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

- 1/ Solicitud: 19583/20 2/ Fecha de presentación: 08/07/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- A.- ITULAR 4/ Solicitante: The Clorox International Company 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California 94612, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California 9
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ Cás die Dufe:

- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Non

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POETT ESPIRITU PLAY

### POETT ESPIRITU **PLAY**

- 7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue: Germicidas de uso general; preparaciones desinfectantes multipropósito para uso doméstico, así como para usar en Oerimicias de tos generar, preparaciones desiniectantes miniproposito para uso domestico, así como para usar en instalaciones industriales, comerciales, institucionales y médicas; antisépticos tópicos polivalentes; productos para purificar el aire; desodorantes de habitación; jabones antibacterianos y productos antibacterianos para lavarse las manos; insecticidas; desodorantes para ropa y textiles; jabones desinfectantes; desinfectantes para uso higiénico; desinfectantes para inodoros; preparaciones desodorantes para el ambiente; preparaciones sanitarias; con la exclusión expresa de reclutate formaciónticas.

productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA blico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento públ Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01/10/2020
- 12/ Reservas:

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

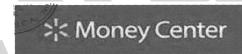
13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 20971/20

- 1/ Solicitud: 20971/20
  2/ Fecha de presentación: 24/07/20
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
  A.- TITULAR
  4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC
  4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Parietze Pácino:

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONEY CENTER Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicacione
- 7/ Clase Internacional: 35
- 8/ Protege y distingue: Servicios de venta minor

y mayorista; emisión de tarjetas de compras que luego pueden canjearse por biene o servicios D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-10-2020

#### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 20721/20
- 2/ Fecha de presentación: 22/07/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

#### A.- TITULAR

- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V.
  4.1/ Domicilio: Blvd. Díaz Ordaz No. 1000, Col. Los Treviño, Sar
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
  B.- REGISTRO EXTRANJERO nta Catarina, Nuevo León, 66350, MÉXICO

- 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLORALEX

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 5 **CLORALEX** 

/ Protege y distingue: esinfectantes y sanitizantes para uso doméstico; toallitas húmedas desinfectantes y sanitizantes para uso doméstico, gel

desinfectante y sanitizante para D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 27-10-2020

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 22965/20 2/ Fecha de presentación: 11/septiembre/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: CONAIR CORPORATION

- 4.1/ Domicilio: 1 Cummings Point Road, Stamford, CT 06902, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE COLDBRUSH

# THE COLDBRUSH S

- 6.2/ Reivindicaciones

- 6.2/ Reivindicaciones;
  7/ Clase Internacional: 21
  8/ Protege y distingue:
  Cepillo elèctrico de cabello.
  D- APODERADO LEGAL
  9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
  E.- SUSTITUYE PODER
  10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ndiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 16-10-2020 12/ Reservas:

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 20-15373
- 2/ Fecha de presentación: 30/04/2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABR
  A.- TITULAR
  4/ Solicitante: ASTRAZENECA AB
  4.1/ Domicilio: SE-151 85 Södertälje, SUECIA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.2/ Pais de Origen.
  5.3/ Código País:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BAKALVIO

# **BAKALVIO**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 5 8/ Protege y distingue:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas. **D.- APODERADO LEGAL**9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 15/10/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

#### La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 13 DE ENERO DEL 2021 No. 35,486

- 1/ Solicitud: 15717/20 2/ Fecha de presentación: 11/mayo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
- 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall. Min olis 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nom

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHADE & SHORE

#### SHADE & SHORE

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 9
- 8/ Protege y distingue: Gafas de sol; estuches para gafas de sol.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 12/10/2020 12/ Reservas:

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 15718/20
- 2/ Fecha de presentación: 11/mayo/20
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

#### A.- TITULAR

- A.- THULAK
  4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
  4./1 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Denvirtes Défines P

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHADE & SHORE

### **SHADE & SHORE**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 18

7/ Clase Internacional: 18
8/ Protege y distingue:
Bolsas de transporte para todo propósito; billeteras; earteras; mochilas; bolsas de playa; bolsas deportivas; estuches de tocador y cosméticos que se venden vacíos; paraguas.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento públi. Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 08-10-2020 12/ Reservas:

#### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industria

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 20-16584
- 2/ Fecha de presentación: 08-06-2020 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA
- 5/ Solicitud de registro de: EAPRESIÓN O SEINAL DE PROPAGANDA A.- TITULAR 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V. 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO

MEXICO 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- .3/ Código País: c.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALIMENTA TU MUNDO

### **ALIMENTA TU MUNDO**

Para usarse con el registro No. 143443 de la marca GRUPO BIMBO Y DISEÑO en clase 30.

- 7/ Clase Internacional: 30

// Clase internacional. 30/8/ Protege y distingue:
Cacao; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear, sal; mostaza; vinagre, salsas

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

olico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocim

- 11/ Fecha de emisión: 02/11/2020

# Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021

1/ Solicitud: 20-15374

- 2/ Fecha de presentación: 30/04/2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

- A- 1TIULAR
  4/ Solicitante: CARGILL INCORPORATED
  4.1/ Domicilio: 15407 McGinty Road West, Wayzata, Minnesota 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

# 4.1/ Domicilio: 15407 McGinty Road West, Wayzata, Minne 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tino de Signe Nominativa

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARGILL

### CARGILL

- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 5

7/ Clase Internacionai: 3 8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; preparaciones veterinarias; suplementos medicados para alimentos de animales; aditivos medicados para piensos; aditivos medicados para alimentos de animales; suplementos dietéticos para animales; aditivos nutricionales para alimentos de animales, para uso médico; suplementos dietéticos.

uso medico; supiementos dieteticos.

D.- APODERADO LEGAL

9' Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10' Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/10/2020 12/ Reservas:

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industria

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-052133
- [1] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA.- TITULAR
  [4] Solicitante: THE FOUNDATION FOR A BETTER LIFE
  [4.1]Domicilio: 555 17th Street, Suite 960, Denver, Colorado 8
  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLORADO
  B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 88619927 [5.1] Fecha: 17/09/2019

- [5.1] Fecha: 17/09/2019
  [5.2] País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
  [5.3] Código País: US
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA FUNDACIÓN PARA UNA VIDA MEJOR

### LA FUNDACIÓN PARA **UNA VIDA MEJOR**

[7] Clase Internacional: 16
[8] Protege y distingue:
Artículos de papel y material impreso, a saber, tableros impresos de papel o vinilo para colocar en carteles publicitarios, todo sobre el tema de promover la conciencia pública de la necesidad de hacer el bien, promover los valores éticos y de carácter, ser un puen ciudadano y realizar servicios comunitarios y actividades de caridad; folletos; cuadernos.

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2020 [12] Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 1/ Solicitud: 19094/20 2/ Fecha de presentación: 01/julio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- A.- ITI ULAK 4/ Solicitante: MONKEY FOODS HOLDINGS, INC. 4.1/ Domicilio: OMC Chambers, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
- 4.1/ Domicilio: OMC Chambers, Wic 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

# **MONKEY FOODS**

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 35
- 7/ Clase Internacional: 35
  8/ Protege y distingue:
  Dirección, gestión y administración de negocios comerciales, comercialización de alimentos, gestión de progecios relacionados a la industria alimenticia.
  D.- APODERADO LEGAL
  9/ Nombre: ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
  E.- SUSTITUYE PODER
  10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- 40 lau correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 12/ Reservas:

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-019097
  [2] Fecha de presentación: 01/07/2020
  [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE SERVICIOS
  A.- TITULAR
  [4] Solicitante: MONKEY FOODS HOLDINGS, INC.
  [4.1]Domicilio: OMC Chambers, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas
  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WINGIT Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
  [8] Protege y distingue:
  Servicios de preparación y suministro de alimentos y elaboración de recetas de todo tipo.
  D.- APODERADO LEGAL
  [9] Nombre: ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de septiembre del año 2020[12] Reservas: No tiene reservas

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 E. v 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 19095/20
- 2/ Fecha de presentación: 01/julio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- A.- TITULAR

  4/ Solicitante: MONKEY FOODS HOLDINGS, INC.

  4.1/ Domicilio: OMC Chambers, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.

  4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

  B.- REGISTRO EXTRANJERO

  5/ Registro Básico:

  5.1/ Fecha:

  5/ Pajs de Origen:

- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Codigo Pais:

  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:
Dirección, gestión y administración de negocios comerciales, comercialización de alimentos, gestión de procesos de negocios relacionados a la industria alimenticia.

9/ Nombre: ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 28/09/2020

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 19096/20 2/ Fecha de presentación: 01/julio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR 4/ Solicitante: MONKEY FOODS HOLDINGS, INC.

- 4.1/ Domicilio: OMC Chambers, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, British Virgin Islands. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 43
- 8/ Protege y distingue:
- o Trotege y utstrigue.
  Servicios de preparación y suministro de alimentos y elab
  D.-APODERADO LEGAL
  9/ Nombre: ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
  E.-SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp ondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 28/9/2020 12/ Reservas:
- Reservas:

#### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 11419/20
- 1/ Solicitud: 11419/20
  2/ Fecha de presentación: 10/marzo/20
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
  A.- TITULAR
  4/ Solicitante: DINERO GELT, SOCIEDAD LIMITADA.
  4.1/ Domicilio: Calle Arturo Soria 97-A de Madrid, España.
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Parietes Pácicas

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

- 5.1/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- ninación y 6.1/ Distintivo: G GELT Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35 8/ Protege y distingue:
- Publicidad, gestión de negocios comerciales; administraci D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ E.- SUSTITUYE PODER os comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25-08-2020
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

#### La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 13 DE ENERO DEL 2021 No. 35,486

- 1/ Solicitud: 19311/20
- 2/ Fecha de presentación: 06/07/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

#### A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: The Absolut Company Aktiebolag 4.1/ Domicilio: 117 97 Estocolmo, Suecia
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia

#### B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

# 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KAHLUA y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 33
- 8/ Protege y distingue:
  Bebidas alcohólicas, excepto cervezas.

#### D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28-09-2020.

# Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-002356
- [2] Fecha de presentación: 16/01/2020
- [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

#### A.- TITULAR

- [4] Solicitante: WESTERN DIGITAL TECHNOLOGIES, INC.
- [4.1] Domicilio: 5601 Great Oaks Parkway San Jose, California 95119, Estados Unidos de América [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

#### B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO DE LA LETRA "S"



- [7] Clase Internacional: 42
- [8] Protege y distingue:

Servicios de investigación; servios de diseño; diseño y desarrollo de hardware informático; computación en la nube; programación de computadoras; consultoría en software informático.

#### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de septiembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

13, 28 E. v 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 2606/20
- 2/ Fecha de presentación: 17/enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: EUROFERTILIZANTES VALENCIANOS, S.L. 4.1/ Domicilio: Plaza Calvo Sotelo, 4 2º Planta 03001 ALICANTE (España)
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
- B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5 3/ Código Paí
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERTIVAL EASY GROWING y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue:

Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel
E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-10-2020.
- 12/ Reservas: Se registra en su conjunto sin reinvindicar "easy growing".

ogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 10088/20
- 2/ Fecha de presentación: 02/marzo/20
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

#### A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Rotam Agrochem International Company Limited
- 4.1/ Domicilio: Unit 6, 26/F, Trend Centre, 29 Cheung Lee Street, Chai Wan, Hong Kong
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País

#### C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

#### Tipo de Signo:

6/ Denominación v 6 1/ Distintivo: STROBINHOOD

# STROBINHO

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue:

Pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, parasiticidas, pesticidas nematodos, nematicidas, preparaciones para destruir alimañas, preparaciones para esterilizar el suelo.

### D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07-08-2020.
- 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador de la Propiedad Industrial

- 1/ Solicitud: 19181/20 2/ Fecha de presentación: 02/julio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

- A.- III ULAR 4/ Solicitante: ESET, spol s.r.o. 4.1/ Domicilio: Einsteinova 24, 851 01 Bratislava, REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPUBLICA DE ESLOVAQUIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

#### Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESET PROGRESS. PROTECTED Y ETIQUETA



PROGRESS. PROTECTED.

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 42

7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Investigación, desarrollo, diseño y actualización de software informático; instalación y mantenimiento de software informático; servicios de cortafuegos informáticos; servicios de protección contra vírus informáticos; alquiler de software informático; software como servicio (SaaS); plataforma como servicio (PaaS); ingeniería de software; consultoria en seguridad informático; consultoria en seguridad de internet; resolución de problemas de software informático; provisión de servicios de información, asesoramiento y consultoria en a materia de software informático; consultoría en materia de software informático. **D.- APODERADO LEGAL** 

/ Nombre: Ricardo Aníbal Meiía M

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO I Lo que se pone en conocimiento público pa Industrial. e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 28-09-2020.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 15713/20
- 2/ Fecha de presentación: 11/mayo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- A.- HTULAR
  4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
  4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wiscons
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
  B.- REGISTRO EXTRANJERO nsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SC JOHNSON A FAMILY COMPANY

# SC JOHNSON A

- 6.2/ Reivindicaciones:
  7/ Clase Internacional; 21
  8/ Protege y distingue:
  Recipientes de plástico para uso doméstico; recipientes y utensilios pequeños domésticos (que no sean hechos de metales preciosos ni chapados con los mismos); calzadores y hormas de zapatos; paños y esponjas de pulido; cepillos de zapatos; herramienta para la limpieza de vidrio operada manualmente la cual tiene almohadillas de limpieza; cepillos de fregado para la limpieza del hogar.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal M E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA C
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corre
Industrial. ente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 12/10/2020

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador de la Propiedad Industrial

- 13, 28 E. y 12 F. 2021.
- 1/ Solicitud: 15709/20 2/ Fecha de presentación: 11/mayo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
- 4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON<sub>4</sub> INC.
  4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:

- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SC JOHNSON A FAMILY COMPANY

SC JOHNSON A FAMILY COMPANY

8/ Protege y distingue: Velas, derretibles de cera; velas de citronela para utilizar como repelentes de insectos, a saber, velas que cont

repelente de insectos; velas perfumadas D.- APODERADO LEGAL

/ Nombre: Ricardo Aníbal Meiía M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento Industrial. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 10-10-2020.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador de la Propiedad Industrial

- / Solicitud: 15903/20
- 2/ Fecha de presentación: 15/mayo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- A.- HTULAR
  4/ Solicitante: CAN TECHNOLOGIES, INC.
  4.1/ Domicilio: 15407 McGinty Road West, Wayzata, MN 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  6/ Designary Designary

- 5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRUCHECK

### **TRUCHECK**

- 6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 1

7/ Clase Internacional: 1
8/ Protege y distingue:
Enzimas para usar en la fabricación de alimento para mascotas; ar
piensos; aditivos nutricionales para usar en la fabricación de piensos.

D. APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. para usar en la fabricación de

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 22649/20
- 2/ Fecha de presentación: 17/agosto/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
  A.-TITULAR
  4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
  4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA B.- REGISTRO EXTRANJERO

- B.- REGISTRO EATRANJERO
  5/ Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONDO LLAMA

Se reivindica la forma de escritura de la marca tal como aparece en el ejemplar adjunto 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue: Servicios de tiendas m minoristas y minoristas en línea que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal M E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 20-10-2020

Registrador de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 44923-19 2/ Fecha de presentación: 31/octubre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Griffith Foods International Inc.

4.1/ Domicilio: One Griffith Center, Alsip, Illinois 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE is 60803, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CUSTOM CULINARY CHEF'S KITCHEN

### CUSTOM CULINARY **CHEF'S KITCHEN**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 32 8/ Protege y distingue: Siropes para bebidas.

Siropes para bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento púb e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 03/10/2020

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 15704/20

1/ Solicitud: 15704/20
2/ Fecha de presentación: 11/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
PECETERO EXTRANTERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

5.5/ Codigo Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SC JOHNSON A FAMILY COMPANY

### SC JOHNSON A **FAMILY COMPANY**

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:
Composiciones químicas imp estiramiento de zapatos.
D.- APODERADO LEGAL

ables para calzado, para cuero o para textiles; composiciones químicas para el

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER

12/ Reservas:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento públ Industrial. te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Abogada Claudia Jacqueline Meiía Anduray

Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 20-15378

2/ Fecha de presentación: 30/04/2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- HTULAK
4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC
4./ Solicitante: Walmart Apollo, LLC
4./ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen

5.3. Congo Pais:
C. - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WALMART

# WALMART

7/ Clase Internacional: 42 8/ Protege y distingue:

Servicios informáticos, a saber, crear una comunidad en línea sólo para empleados para que los usuarios registrados participen en debates, obtengan comentarios de sus compañeros y formen comunidades virtuales en el campo de los servicios de tiendas minoristas, recaudación de fondos benéficos y desarrollo profesional.

D. APODERADO LEGAL

/ Nombre: Ricardo Aníbal Meiía M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento Industrial. iente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 12-10-2020.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 22669/20

2/ Fecha de presentación: 20/agosto/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE CLOROX COMPANY
4/ Solicitante: THE CLOROX COMPANY
4/ JOhnicilio: 1221 Broadway, Oakland, California, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLOROX EXPERT

# **CLOROX** EXPERT

7/ Clase Internacional: 5

7/Clase internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Preparaciones higiénicas o desinfectantes; desinfectantes; germicidas de uso general, desinfectantes de uso general para superficies duras; toallitas impregnadas con preparaciones higienizantes y desinfectantes; toallitas desechables impregnadas con productos químicos desinfectantes o sus compuestos para su uso en áreas industriales, comerciales o domésticas; desodorantes y preparaciones para remover y eliminar olores, incluyendo aerosoles.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. v 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 4185-20 2/ Fecha de presentación: 28/enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG 4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, SUIZA

anizada bajo las Leves de: SUIZA B.- REGISTRO EXTRANJERO

/ Registro Básico: 6.1/ Fecha: 6.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADEPIDYN

# ADEPIDYN

6.2/ Reivindi

// Clase Internacional<sup>§</sup> 1
8/Protege y distingue:
Ingrediente químico activo para uso en la fabricación de fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas; productos químicos utilizados en agricultura, horticultura y silvicultura; bioestimulantes; preparaciones para la mejora de cultivos; preparaciones fortificantes para plantas; preparaciones químicas y / o biológicas para el manejo del estrés en las plantas; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas;

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.-SUSTITUYE PODER 10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efe te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2020.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador de la Propiedad Industrial

[1] Solicitud: 2020-022878

[2] Fecha de presentación: 07/09/2020 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- ITULAR [4] Solicitante: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A. [4.1] Domicilio: 1800 VEVEY, Suiza

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SULZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COGNITA GOLD 1 Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue: Alimentos para bebés; leche en polvo para bebés; leche formulada.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de ito público para e Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2020.

[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Suiza.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador (a) de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021

1/ Solicitud: 28467-19

1/ Solicitud: 28467-19
2/ Fecha de presentación; 03-06-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: AC MARCA BRANDS, S.L.
4.1/ Domicilio: Avenida Carrilet 293, 08907 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA), ESPAÑA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Parietze Páciscos

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Timo de Sicusa Numication

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANYTOL

# SANYTOL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; lociones capilares no medicinales; dentifricos no medicinales; productos para perfumar el ambiente; productos para perfumar la ropa; leiías. productos para perfumar la ropa; lejías. D.- APODERADO LEGAL

E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/2/2020

da Noemí Elizabteh Lagos Valeriano

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 15957/20

2/ Fecha de presentación: 19/mayo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, M
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO , Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVA & VIV

AVA & VIV

6.2/ Reivindicaciones Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue

Joyas a saber, anillos, anillos para el dedo del pie, pulseras, collares, gargantillas, tobilleras, broches, alfileres y joyas para el cuerpo; relojes.

D.- APODERADO LEGAL

Leas Ricardo Aníbal Mejía M.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal N E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond Industrial. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 14-10-2020.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabteh Lagos Valeriano Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

olicitud: 42714-19

2/ Fecha de presentación: 16-10-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A- HTOLAK
4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC
4.// Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Denicter, Placings.

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AUTO DRIVE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicacione

7/ Clase Internacional: 12

N' Clase Internacional. 12 8/ Protege y distingue: Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; fundas para automóviles (fundas para asientos de automóviles); cubiertas de sol; protectores de cinturones de seguridad; pedaleras (pedales y accesorios para pedales

partes de vehículos). **D.- APODERADO LEGAL**9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. **E.- SUSTITUYE PODER** 

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/2020.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 20-15375

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 20-15375
2/ Fecha de presentación: 30/04/2020
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (also trading as ISUZU MOTORS LIMITED)
4// Domicilio: 26-1, Minami-Oi 6-Chome, Shinagawa-Ku, Tokyo, JAPÓN
4/2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ISUZU D-MAX



6.2/ Reivindicaciones:

La marca está escrita en forma estilizada. Se protege la grafía en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 12

7/ Clase Internacional: 12 8/ Protege y distingue: Automóviles y sus partes y accesorios; camionetas y sus partes y accesorios; barras de remolque; estribos de vehículos; ruedas para vehículos; fundas de asientos para vehículos; parabrisas de automóviles; parabrisas de vehículos; revestimientos de paila elaborados a la medida para camiones; tapas de camionetas; cubierta de capó; protectores de rejilla frontal para automóviles; puertas traseras motorizadas para camiones; portaequipajes para automóviles; pastillas de freno para vehículos terrestres; forros de freno para vehículos.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombres: Picardo Arigu Maijo M.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Meiía M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

11/ Fecha de emisión: 14-10-2020.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

#### La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 13 DE ENERO DEL 2021 No. 35,486

- 1/ Solicitud: 22964/20 2/ Fecha de presentación: 11/septiembre/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

#### A.- TITULAR

- A.- HIULAK
  4/ Solicitante: The Terminix International Company Limited Partnership
  4.1/ Domicilio: 150 Peabody Place, Memphis, Tennessee 38103, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

  B.- REGISTRO EXTRANJERO

- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TERMINIX CLEAN

#### 6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 37 8/ Protege v distingue:

8/ Protege y distingue:
Servicios de limpieza de edificios comerciales y residenciales; servicios de conserjería; servicios de limpieza de ventanas, alfombras y muebles; servicios de restauración y recuperación de daños por incendios y agua de desastres naturales en la naturaleza de servicios de limpieza, reparación y reconstrucción de edificios; servicios de restauración de desastres, a saber, restauración de exteriores, interiores, alfombras y muebles de edificios dañados por incendios, inundaciones y otros desastres; y mantenimiento y reparación de edificios, servicios de mucama y servicios resultantes relacionados.

D- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**TERMINIX CLEAN** 

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento públi Industrial. . Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 20/10/2020

12/ Reservas

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador de la Propiedad In

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 47040-19 2/ Fecha de presentación: 15/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: JXTG Nippon Oil & Energy Corporation
- 4-Solicitanic, 3A TO Prippor On & Energy Carponation 4.1/ Domicilio: 1-2 Otemachi 1-chome, Chiyodaku, Tokyo, JAPÓN 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Figurativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 1
8/ Protege y distingue:
Aceites de transmisión; líquido de transmisión; líquido de frenos; líquidos para circuitos hidráulicos; aditivos químicos para combustible de motor; aditivos químicos para aceites; preparaciones contra ebullición para refrigerantes de motores; sustancias antidetonantes para motores de combustión interna; aditivos detergentes para gasolina [petróleo]; refrigerantes para motores de vehículos; líquido de dirección asistida; preparaciones de ahorro de combustible; productos químicos purificadores de aceite; productos químicos; plásticos sin procesar [plásticos en forma primaria]. purificadores de aceite; produc D.-APODERADO LEGAL 9/ Nombre: Ricardo Aníbal M E.-SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público pa Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 08-10-2020.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 3936/20
- 2/ Fecha de presentación: 27/enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
  4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MEXICO
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MEXICO
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.1/ Fecna. 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARISELA LOOPS Y DISEÑO

MARISELA LOO PS

O.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento públic Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28-02-2020. 12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 49928-19
- 2/ Fecha de presentación: 05/diciembre/19
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  (4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
  4.1/ Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
  B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- 5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  Tipo de Signo: Nominativa
  6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA GRINGA

# RAFICAS LA GRINGA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 32
- 8/ Protege y distingue:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Oswaldo Guzmán E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

11/ Fecha de emisión: 04-03-2020.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. v 12 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 20-15257
- 1/ Solicitud: 20-1525 / 2/ Fecha de presentación: 28/04/2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.-TITIILAR
- A.- TITULAR
  4/ Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
  4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reform
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MEXICO
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Registro Pásicona 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, MÉXICO, D.F., MEXICO
- 5/ Registro Básico:
- 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO ROSCO

# BIMBO ROSCO

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 30 8/ Protege y distingue:

Panes, donas, pasteles y galletas.

D.- APODERADO LEGAL

al Mejía M

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Section de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento públi

11/ Fecha de emisión: 27-10-2020.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

B. 19

6.2/ Reivindicaciones

[1] Solicitud: 2019-045578

[2] Fecha de presentación: 05/11/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA FIESTA, S. DE R.L. DE C.V., TAMBIEN CONOCIDA COMO

[4.1] Domicilio: BARRIO SOLARES NUEVOS, ENTRE AVENIDA 15 DE SEPTIEMBRE, CONTIGUO A SUPERMERCADO FIESTA, LA CEIBA, ATLANTIDA, Honduras.

14.21 Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FIESTA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JAVIER ANTONIO CANALES HENRIQUEZ.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de noviembre del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas.

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador (a) de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

[1] Solicitud: 2019-045581

[2] Fecha de presentación: 05/11/2019
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA FIESTA, S. DE R.L. DE C.V., TAMBIEN CONOCIDA COMO DIFIESTA.

[4.1] Domicilio: BARRIO SOLARES NUEVOS, ENTRE AVENIDA 15 DE SEPTIEMBRE CONTIGUO A SUPERMERCADO FIESTA, LA CEIBA, ATLANTIDA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PERLA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16 [8] Protege y distingue:

APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JAVIER ANTONIO CANALES HENRIOUEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

1111 Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

13, 28 E. v 12 F. 2021.

[1] Solicitud: 2019-045579

[2] Fecha de presentación: 05/11/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

- TITULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA FIESTA, S. DE R.L. DE C.V., TAMBIEN CONOCIDA COMO DIFIESTA.

[4.1] Domicilio: BARRIO SOLARES NUEVOS, ENTRE AVENIDA 15 DE SEPTIEMBRE,

CONTIGUO A SUPERMERCADO FIESTA, LA CEIBA, ATLANTIDA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LUXEY DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JAVIER ANTONIO CANALES HENRIQUEZ.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador (a) de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

[1] Solicitud: 2019-045582

[2] Fecha de presentación: 05/11/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

- TITULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA FIESTA, S. DE R.L. DE C.V., TAMBIEN CONOCIDA COMO DIFIESTA.

[4.1] Domicilio: BARRIO SOLARES NUEVOS, ENTRE AVENIDA 15 DE SEPTIEMBRE, CONTIGUO A SUPERMERCADO FIESTA, LA CEIBA, ATLANTIDA, Honduras.

(4.2) Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: REAL + PLUS



[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

APODERADO LEGAL [9] Nombre: JAVIER ANTONIO CANALES HENRIQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2020 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA Registrador (a) de la Propiedad Industr

13, 28 E. y 12 F. 2021.

[1] Solicitud: 2019-045580

[2] Fecha de presentación: 05/11/2019
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA FIESTA, S. DE R.L. DE C.V., TAMBIEN CONOCIDA COMO DIFIESTA.

[4.1] Domicilio: BARRIO SOLARES NUEVOS, ENTRE AVENIDA 15 DE SEPTIEMBRE, CONTIGUO A SUPERMERCADO FIESTA, LA CEIBA, ATLANTIDA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HOGAR + PLUS



7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JAVIER ANTONIO CANALES HENRIQUEZ.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA Registrador (a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 13 DE ENERO DEL 2021 No. 35,486

Solicitud: 21005/20 Fecha de presentación: 24/07/20 Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CAROLINA DEL NORTE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUEVOS MODALES

# NUEVOS MODALES

6.2/ Reivindicaciones:
La usarse con el registro No. 143382 de la marca PEPSICO Y DISEÑO en clase 30
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones hechas a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; miel, jarabe de melaza; levadura; polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maiz, cereal [ o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de pita, frituras de arroz, tortas de arroz, galletas saladas, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), golosinas infladas, palomitas de maíz, palomitas de maiz confitadas, cacahuates confitados, salsas para remojar bocadillos, salsas, barras de golosinas.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA dico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en cono cimiento público Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-10-2020 12/ Reservas:

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 15996/20
2/ Fecha de presentación: 21/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitantic: NIKE Innovate, C.V.
4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PAISES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:

8/ Codigo Pais: - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C.- ESPECIFICATOR

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios de tiendas minoristas en el campo de ropa, calzado, sombrerería, bolsos, artículos y accesorios deportivos, gafas, relojes, software para acondicionamiento físico y sensores y dispositivos de monitoreo electrónico que incorporan microprocesadores, pantallas digitales y acelerómetros; y servicios de pedidos minoristas en linea a través de una red informática mundial que incluye ropa, calzado, sombrerería, bolsos, artículos y accesorios deportivos, gafas, relojes, software para acondicionamiento físico y sensores y dispositivos de monitoreo electrónico que incorporan microprocesadores, pantallas digitales y acelerómetros.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en cono cimiento público para efectos de ley correspondiente Industrial. ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO** Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 15703/20
2/ Fecha de presentación: 11/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CAROLINA DEL NORTE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Bá 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOCARNES

**BOCARNES** 

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue: Corteza de cerdo; chicharrones; bocadillos a base de carne. 8.1/ Página Adicional

B.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en cono cimiento público para efectos de ley correspo Industrial. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 12/10/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELIENE MEJÍA ANDURAY

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 15843/20
2/ Fecha de presentación: 13/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/ Solicitante: GOOGLE, LLC.
4.1/ Domicilio: 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, California 94043, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WAZE



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35 8/ Protege y distingue: Servicios de publicidad, mercadeo y promoci

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

" afactos de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en cono cimiento público p Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/10/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 19168/20

1/ Solicitud: 19168/20 2/ Fecha de presentación: 02/julio/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

57 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.-REGISTRO EXTRANJERO

1/ 12 P. 12 P. 13 P. 14 P. 15 P. 15 P. 16 P. 17 P

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código Pais: C. - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO RAPIDITAS CLASICAS ESTILO TAQUERAS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue: Tortillas.

»-outinas. 8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en cono cimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad
Industrial

11/ Fecha de emisión: 28-09-2020 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador de la Propiedad Industrial

[1] Solicitud: 2020-022627
[2] Fecha de presentación: 19/08/2020
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALIMENTOS IDEAL, S.A.
[4.1] Domicilio: VIA 3 6-79, ZONA 4, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala, C.A.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SHAKA INFLADITOS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30 [8] Protege y distingue:

APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efe Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2020[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Guatemala.

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador (a) de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 6264-20

/ Fecha de presentación: 10/febrero/20 / Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: S'

4/ Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG. 4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basel, SUIZA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIXERAN

# VIXERAN

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 5 8/ Protege y distingue: Preparaciones para la destrucción de anim 8.1/ Página Adicional

8.1/ Pagina Adicional
D- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Cortos de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en cono cimiento público Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/02/2020

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 16002/20
2/ Fecha de presentación: 21/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Popeyes Louisiana Kitchen, Inc.
4.1/ Domicilio: 5707 Blue Lagoon Drive, Miami, Florida 33126, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- FSPECHICACIONES DE LA DENAMERO

5.3/ Código Pais:
C. - ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicacione 7/ Clase Internaciona

8/ Protege y distingue:
Sándwiches de pollo; sándwiches de mariscos; arroz; café; té, bizcochos; postres, a saber, pasteles, pastelería y donas; y condimentos, a saber, aderezo de pepinillo y aderezo de sándwich; mostaza; salsa de tomate; mayonesa; aderezos para ensaladas, todos para el consumo dentro o fuera de las instalaciones.
8.1/ Página Adicional

- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

A te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en cono cimiento público Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/10/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 16155/20 2/ Fecha de presentación: 28/mayo/20 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

.- TITULAR

A.- TITULAR

4. Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.
4. I/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: INDIANA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HIDRÁTATE COMO SOLO LOS MEJORES LO HACEN

### HIDRÁTATE COMO SOLO LOS MEJORES LO HACEN

6.2/ Reivindicaciones:
Para usarse con el Registro No. 5166 de la marca GATORADE en clase 32.

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y o preparaciones para hacer bebidas, especialmente bebidas refrescantes con sabor a frutas y polvos para preparar mismas.

8.1/ Pagina Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA dico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Lo que se pone en cono cimiento público para efectos de ley con Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-2020

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 48461-19
2/ Fecha de presentación: 26/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: ALLERGAN HOLDINGS FRANCES SAS.
4.1/ Domicilio: Tour CBX, 1 passerelle des Reflets, 92400 Courbevoie, FRANCIA
4/2 Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO E.S. 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

gno: Nominativa nación y 6.1/ Distintivo: JUVÉDERM

# JUVÉDERM

Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de líneas glabelares, arrugas faciales, asimetrías y defectos y condiciones de la piel humana; implantes dérmicos biológicos, a saber, soluciones de visco-suplementación para rellenar arrugas, todo para ser vendido y comercializado sólo a médicos, cirujanos o profesionales de la salud con licencia.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUVE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en cono cimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2020 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 20-16478
2/ Fecha de presentación: 04-06-2020
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: 3M COLIT

3M COMPANY

4/ Solicitante: 3M COMPANY 4.1/ Domicilio: 3M Center, 2501 Hudson Road, St. Paul, Minnesota, 55144, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

:.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRIZACT

# **TRIZACT**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 7
8/ Protege y distingue:
Abrasivos industriales, incluyendo discos, ruedas, cintas y cepillos, todos siendo partes de maquinaria; cintas, discos, almohadillas, hojas y ruedas abrasivas para lijadoras eléctricas, esmeriladores eléctricos, máquinas eléctricas alisadoras y pulidoras eléctricas.
8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en cono cimiento públic Industrial. octos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-10-2020

12/ Reservas:

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 19580/20

Fecha de presentación: 08/07/20 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitant

A.- HIULAK
4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Prolongación Pasco de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

5.1/ recna: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO CONTIGO

# BIMBO CONTIGO

6.2/ Reivindicacione

7/ Clase Interna

// Clase internacional: 50 8/ Protege y distingue: Preparaciones hechas a base de cereal, pan, pastelería y galletas

8.17 ragina Adretona D- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en cono cimiento público para efectos de ley correspondiente Industrial. ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 20-17229

1/ SOHICHUE: 20-1/7229 2/ Fecha de presentación: 15-06-2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: BELIV LLC.
4.1/ Domicilio: Popular Center 19th Floor, 208 Ponce de Leon Avenue, San Juan 00918, PUERTO RICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PUERTO RICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PETIT JUGAZZO! Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue: Bebida a base de frutas y zumos de frutas; agua gaseosas, jugos y otras bebidas no alcohólicas con sabor a frutas y otras preparaciones para hacer bebidas con sabor a frutas.
8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA-

Lo que se pone en cono cimiento público Industrial. te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 26-10-2020

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 E. y 12 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022991
[2] Fecha de presentación: 14/09/2020
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitathe: ETI GIDA SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI.
[4.1] Domicilio: Organize Sanayi Bolgesi 11. Cadde Eskisehir, Turquía.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: TURQUÍA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ETI ADICTO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[7] Clase Internacionai: 30
[8] Protege y distingue:
Galletas; chocolates; productos de pastelería; galletitas (crackers); obleas; tortas; tartas; postres, a saber postres de panadería, postres a base de harina y chocolate; panes; granos inflados; harina de avena; cereales para el desayuno; helados corremosos; helados corremosos; helados corremosos; helados correstibles.

APODERADO LEGAL [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artícu e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de octubre del año 2020

[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Turquía

#### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador (a) de la Prop

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 16081/20
2/ Fecha de presentación: 25/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NIKE Innovate C.V.
4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PAISES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

B- REGISTRO EATRAISERO

5.1/ Fecha:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPACE HIPPIE

6.2/ Retvindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Calzado; sombrereria; sombreros, gorras, viseras, cintas para la cabeza, pañuelos, bandas para el sudor; prendas de vestir, a saber, pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, jerséis, camisetas, pantalones deportivos, ropa interior, sostenes deportivos, estidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, guantes, cinturones, medias, chalecos, capuchas, bufandas, mangas deportivas, ropa para uso deportivo, a saber, mangas de compresión acolchadas en la región del codo.
8.1/ Página Adicional

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en cono cimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-2020 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador de la Propiedad Industrial

[1] Solicitud: 2019-048106
[2] Fecha de presentación: 22/11/2019
[3] Solicitud de Registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
[4] Solicitante: INMMONGE, S. DE R.L. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.

| 4.1 | Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO
| 4.2 | Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
| B. REGISTRO EXTRANJERO
| 5 | Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
| C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
| 6 | Denominación y | 6.1 | Distintivo: RACCOONS
|

# **RACCOONS**

[7] Clase Internacional: 0

[7] Clase internacional: 0
[8] Protege y distingue:
"Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación de todo tipo de muebles, mobiliario para el hogar, oficina, escuelas, industriales, centros comerciales, jardinería y en general todo tipo de mobiliario, sea de estructura metálica, madera, plástico, fibra de vidrio o de cualquier material; podrá operar también establecimiento de venta de alimentos, bebidas, cafetería, café internet".

APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de octubre del año 2020 [12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Honduras

#### ogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 41875-19
2/ Fecha de presentación: 10-10-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/ Solicitante: RRRU LLC.
4.1/ Domicilio: 2711 Centerville Road, PMB 542 Wilmington, DE 19808, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Positiero Pariero.

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLAYTIME

# **PLAYTIME**

6.2/ Reivindicacion 7/ Clase Internacion

// Clase Internacional. 42 8/ Protege y distingue: Desarrollo de software informático par redes informáticas públicas y privadas. 8.1/ Página Adicional arios de juegos en internet y otras

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en cono cimiento públi Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2020 12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

13, 28 E. y 12 F. 2021.

1/ Solicitud: 5525-2020

17 Solicitud 325-2020 27 Fecha de presentación: 05/febrero/20 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DEL PROPAGANDA

4/ Solicitante: PFIP INTERNATIONAL.
4.1/ Domicilio: 190 Elgin Avenue, Grand Cayman, George Town, KY1-9005, ISLAS CAIMAN. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ISLAS CAIMAN B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

.3/ Código País:
.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACION Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESTE ES TU HOGAR

# ESTE ES TU **HOGAR**

Para utilizarse con el Reg. 23651 de la marca PLANET FITNESS en CL. 41.

7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Instrucción y entrenamiento de aptitud física; servicios de centro de acondicionamiento físico, a saber, proveer instru
y equipo en el ámbito del ejercicio físico.
8/ Libérina / Addicional

/ Pagina Adicional - APODERADO LEGAL

ANIBAL MEJÍA M.

9/ Nombre: RICARDO ANIB E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA lico para efectos de lev correspondiente

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en cono cimiento públi Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/02/2020 12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador de la Prop

13, 28 E. y 12 F. 2021.

// Solicitud: 11139/20
2/ Fecha de presentación: 09/marzo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALLERGAN, INC.
4.1/ Domicilio: 2525 Dupont Drive, Irvine, CA 92612, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación y 6.1/ Distintivo: ALLERGAN AESTHETICS

# ALLERGAN AESTHETICS

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional; 5 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas, 8.1/ Página Adicional

APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

11/ Fecha de emisión: 21-10-20 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

mala, GUATEMALA.

13, 28 E. y 12 F. 2021.

Solicitud: 22629/20

1/ Solicitud: 22629/20
2/ Fecha de presentación: 18/agosto/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALIMENTOS IDEAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Vía 3 6-79, Zona 4, Ciudad de Guatemala,
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen;
5.3/ Código País;
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tino de Stone: Mixta Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Shaka Flakes y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Cereales.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en cono cimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-2020 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS